

Establecimiento público y domicilio: Bar La Bodeguita. Urb. Los Sauces de El Portil.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 75.000 pesetas.

Huelva, 19 de enero de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores que se citan.*

Intentado sin efecto la notificación de las Resoluciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 58, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular Recurso Ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expediente: H-141/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José Luis Serrano Barrios. C/ Lucena del Puerto, núm. 44. Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Cafetería Tomi Playa, Urb. El Portil (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 50.000 pesetas.

Expediente: H-150/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Paulo J. Mendes Dos Reis e Castro, C/ Langostino, s/n.

Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Pub Arte, c/ Langostino, s/n (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-170/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Francisco José Carcela Gamero, c/ Olmos, núm. 1.º

Localidad: Zalamea La Real (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Scotte, c/ Santa Clara, s/n, Mazagón.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-202/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Catania, C.B., c/ Pablo Rada, núm. 8.

Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Bar Catania, Pza. Al Bakri, s/n, Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-236/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Daniel Rubio Vázquez, c/ Alameda Sundheim, 18-8.º C.

Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito Chan-Che, Playa La Bota (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-242/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Paulo J. Méndez Das Rei de Castro, c/ Langostino, s/n.

Localidad: Punta Umbría.

Establecimiento público y domicilio: El Arte, c/ Langostino, s/n (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-250/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Manuel R. Rodríguez de la Rosa, c/ Delfín, núm. 29.

Localidad: Punta Umbría.

Establecimiento público y domicilio: Pub San Rhut, Avda. Andalucía, s/n, Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción: 50.000 pesetas.

Expediente: H-281/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Casimiro Santiago Ruiz, y Don Horacio Romero Romero, c/ Carpa, núm. 22-1.º

Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Carpa Harén, Avda. de la Marina, s/n, Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 75.000 pesetas.

Huelva, 17 de enero de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuestas de resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores que se citan.*

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal de las notificaciones de actos producidos en los expedientes sancionadores contra quienes mas abajo se indican, incoados por este Centro por supuestas infracciones a la normativa que se cita,

La Delegación de Gobernación de Huelva acuerda de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, su publicación en el Boletín Oficial de la Junta

de Andalucía a efectos de notificación, significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3 de Huelva, pudiendo formular alegaciones y presentar cuantos documentos e informaciones estime pertinentes ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-204/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Antonio Gálvez Mayora, c/ Ancha, núm. 12  
Localidad: Punta Umbría (Huelva).  
Establecimiento y domicilio: Bar Track, C/ Ancha, núm. 12 de Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-267/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Eva M.º Gómez Ortiz, Bda. Los Rosales, 2 P. 1-2.º D.  
Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Establecimiento y localidad: Bar Karen, c/ Ancha, 33 de Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-283/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Explotación de Hostelería Lady, S.L. C/ Alcatraz, núm. 28.  
Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Establecimiento y domicilio: Discoteca Lady Godiva, C/ Gaviota, 28 de Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-312/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Carmen del Mar Martín Lancharro, C/ Portugal, Bl. C 3.º D.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento y domicilio: Bar La Tata, Pza. Hermanos Pinzón, núm. 14 de Isla Cristina.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-329/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Silvia Ariza Bogallo, c/ Cañavate, 17-Alto.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento y domicilio: Bar La Noche de la Iguaña, C/ Cañavate 17 de Isla Cristina.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 50.000 pesetas.

Expediente: H-335/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Arturo López Damas, Pza. Doñana, núm. 19.

Localidad: El Rocío (Almonte).

Establecimiento y domicilio: Chiringuito Quinto Pino, Camino Puente de Rey, del término municipal de Almonte.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-348/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña M.º Antonia Pina Domínguez, c/ Nalón, 8.

Localidad: Sevilla.

Establecimiento y domicilio: Chiringuito La Culata, Playa El Portil (Cartaya).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 75.000 pesetas.

Expediente: H-349/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña M.º Antonia Pina Domínguez, c/ Nalón, 8.

Localidad: Sevilla.

Establecimiento y domicilio: Chiringuito El Bárbaro, Playa El Portil (Cartaya).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 75.000 pesetas.

Expediente: H-358/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Manuel Romero Francisco, c/ Defín, núm. 23.

Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Establecimiento y domicilio: Mesón Los Romeros, c/ Defín, núm. 29 de Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-370/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Silvia Ariza Bogallo, c/ Cañavate, 17-Alto.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento y domicilio: Bar la Noche de la Iguaña, C/ Cañavate 17 de Isla Cristina.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 100.000 pesetas.

Huelva, 19 de enero de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando providencia de incoación del expediente sancionador que se cita. (MA-379/95/EP).*

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, de la notificación del acto consistente en Providencia de Incoación, producido en el expediente sancionador núm. MA-379/95/EP incoado por esta Delegación por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas.